

Séptima.—Si por cuestión de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Cáceres, 10 de diciembre de 1999.—El Secretario.—2.429.

CÁCERES

Edicto

Doña María Luz Charco Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 332/99-5, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Fernández de las Heras, contra don José Antonio González Rodríguez y doña María Catalina Palacios Maestre, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, la finca hipotecada que se describirá.

El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 23 de febrero de 2000, a las doce horas.

Los actos de la segunda y tercera subastas, se celebrarán, asimismo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado los próximos días 20 de marzo y 13 de abril próximo, a las doce horas respectivamente.

Se advierte que, caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible, a la misma hora, y bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 7.560.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados, y los licitadores deberán consignar en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya y en su cuenta número 1136, el 20 por 100 del tipo que sirva para cada una de las subastas y en la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, deberá consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiéndolo acreditar con media hora de antelación a la hora señalada para la celebración de la subasta en la Secretaría de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos como licitadores.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. 3. Vivienda tipo M-2, en planta baja del edificio en esta ciudad polígono de las Acacias, parcela 17, con frente principal a la avenida Doctor Rodríguez de Ledesma. Ocupa una superficie útil de 83 metros 14 decímetros cuadrados y construida de 105 metros 71 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios, tendedero y pasillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al libro 611, tomo 1.664, folio 101, finca 33.902, inscripción tercera.

Cáceres, 17 de diciembre de 1999.—El Juez y el Secretario.—2.141.

CÁDIZ

Edicto

Don Pablo Sánchez Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cádiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 152/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja (Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera), contra don Manuel Díaz Camacho y doña María del Carmen Ruiz Galán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1225000018015299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso número 18, en la planta segunda, letra B, de la casa cinco y seis de la plaza de Los Porches, en Cádiz, con acceso por el portal número 5. Con una superficie construida de 108,35 metros cuadrados. Linda: Al este, con dicha plaza; al norte, con calle San Gabriel; al oeste, piso letra A de la misma planta, y el sur, rellano de escalera patio exterior. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz, bajo el número 14.738, al tomo 1.251, libro 193, folio 170.

Tipo de subasta: 15.800.000 pesetas.

Dado en Cádiz a 13 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Pablo Sánchez Martín.—El/la Secretario.—1.515.

CARBALLO

Edicto

Doña Carolina Montero Trabanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carballo,

Hago saber: Que en reclamación de esta fecha dictada en el expediente de referencia, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Establecimientos Ecsa, Sociedad Limitada Unipersonal», calle Desiderio Varela, número 4, 15100 Carballo; habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones.

Carballo, 14 de diciembre de 1999.—La Juez, Carolina Montero Trabanco.—El Secretario.—2.113.

CARTAGENA

Edicto

Doña Luisa Hernández Morilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 69/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Alberto López, doña María del Carmen López Ruiz, «José Alberto López, Sociedad Limitada», «Inmobiliaria Berceo, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de febrero, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3053/0000/17/69/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de marzo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de abril, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primera.—Número 3. Vivienda tipo A, en planta primera del edificio, sin contar la baja. Tiene una superficie construida de 109 metros 25 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 84 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cartagena II, tomo 2.164, libro 200, sección San Antón, folio 116, finca 19.510.

Tasada, a efectos de subasta, en cuarenta y cuatro millones treinta mil pesetas (44.030.000 pesetas).

Segunda.—Número 4. Vivienda tipo B, en planta primera del edificio, sin contar la baja. Tiene una superficie construida de 50 metros 35 decímetros cuadrados, y útil de 44 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena II, tomo 2.360, libro 363, sección San Antón, folio 36, finca 19.512.

Tasada, a efectos de subasta, en veinticinco millones novecientos mil pesetas (25.900.000 pesetas).

Tercera.—Tres ventidós avas partes indivisas, que se concretan en los aparcamientos números 10 y 11 y en los trasteros 8 y 10 de la siguiente finca: Urbana.—Número 1. Planta de sótano destinada a trece plazas de aparcamiento y dos pequeños espacios destinados a motos. Tiene una superficie construida de 380 metros cuadrados y útil de 364 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena II, tomo 2.260, libro 263, sección San Antón, folio 28, finca 19.506.

Tasada, a efectos de subasta, en siete millones setecientos setenta mil pesetas (7.770.000 pesetas).

Las fincas descritas forman parte en régimen de propiedad horizontal de un edificio marcado con el número 6 de la avenida Reina Victoria Eugenia, de Cartagena.

Dado en Cartagena a 24 de noviembre de 1999.—La Juez, Luisa Hernández Morilla.—El/la Secretario.—2.195.

CARTAGENA

Edicto

Don Lorenzo Hernando Bautista, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 388/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, contra don Pedro Sánchez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero del año 2000, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3054000018038898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo del año 2000, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de mayo del año 2000, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Vivienda que consta de las plantas de sótano, baja y alta. Forma parte del grupo conocido como «Residencia Los Arcos», en la ciudad de La Unión, se distribuye en varias dependencias. Mide lo edificado en la vivienda 106,73 metros cuadrados, de los que son útiles 89,40 metros cuadrados. Lo edificado en el sótano, 42,08 metros cuadrados, de los que son útiles 33,02 metros cuadrados. Ocupa un área de solar de 88 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Al norte o frente, calle Larrimbre; sur o espalda, la de don Bibiano Perona; oeste o derecha, finca número 8 de la división, y al este o izquierda, con la descrita bajo el número 6.

Finca registral número 16.860, al tomo 770, libro 262 de la tercera sección, folio 127, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Doce millones seiscientos siete mil setecientos pesetas (12.607.700 pesetas).

Dado en Cartagena a 3 de diciembre de 1999.—El Magistrado—Juez, Lorenzo Hernando Bautista.—El/la Secretario.—2.194.

CARTAGENA

Edicto

Don José Miñarro García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 178/1998, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de comunidad de propietarios edificio «Juan XXIII», contra doña Amalia Ballester Martínez y don Diego Egea Bernabé, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de febrero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3053/0000/14/178/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

terceros, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Cien setenta y ocho: Vivienda en planta sexta, sin contar la baja y semisótano, última del edificio en construcción, sito en esta ciudad, calle Baños del Carmen, esquina a Santa Florentina, con espalda a la de Huerto del Carmen. Es de tipo B, situada al centro mirando al edificio, distribuida en vestíbulo, pasillos, cuatro dormitorios, comedor-estar, dos baños, cocina y galería, conteniendo un patio de 115 metros 54 decímetros cuadrados, y construida incluidos servicios comunes de 147 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Frente: Al norte, calle Baños del Carmen; derecha, vivienda en esta planta tipo C y en parte patio de luces; izquierda, en esta planta tipo A-1 y en parte patio de luces, y fondo, pasillo de acceso a las viviendas.

Inscrita al libro 165, sección primera, folio 214, finca 13.024, inscripción primera.

Tipo de subasta: 16.900.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 21 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Miñarro García.—El/la Secretario.—2.196.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Joaquina Moreno Cuesta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Castellón de la Plana y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 248/99, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por la Procuradora doña Elia Peña Chordá, contra don Francisco Javier Calleja Sanjosé y doña Olga Bellés Bertoméu, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 1 de marzo de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo que luego se dirá.